Riohacha, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL SEGUIDO POR CARDINAL INTERNATIONAL SCHOOL CIS S.A.S. CONTRA MANUEL FREYLE BRITO. RAD: 44001-31-03-001-2019-00105-00

Como quiera que se observa que el apoderado judicial de MANUEL DE JESUS FEYLE BRITO, en la contestación de demanda propuso excepciones previas, se ordena darle trámite de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 371 – 101 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb37a44fbf181ae595212ea6b3fd7f71d998378bcbb8552c47a2fb5f9c1307bb**

Documento generado en 03/09/2020 03:42:10 p.m.